



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Readecuación de cargos en Sistema SIU-MAPUCHE

---

**VISTO:** El Expediente Electrónico EX-2020-00195475-UNC-ME#FD mediante el cual la Dirección de Personal de esta Unidad Académica manifiesta la necesidad de adecuar los cargos docentes que allí menciona en el sistema SIU-MAPUCHE.

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Personal expresa que la situación en el sistema SIU-MAPUCHE en relación a los agentes Ramona Ledesma (legajo 18423), Carlos Martín Reyna (Legajo 23328) y Carlos Sergio Biancciotti (legajo 30838) ha sido reportada desde el área central de la UNC conforme las constancias que acompaña, con indicación expresa de su readecuación.

Que en relación a la docente Ramona Ledesma informa que registra en sistema Mapuche un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C. 114 – N° de cargo 5582), para el desarrollo de tareas administrativas, desde el 01/01/1980 sin fecha de vencimiento, siendo que por tratarse de un cargo con carácter interino su duración no puede exceder de los 2 años. En consecuencia, se propone disponer la baja del mencionado cargo, y designarla nuevamente en un cargo de igual rango con vencimiento el 31 de marzo de cada año.

Que en relación al docente Carlos Martín Reyna informa que registra en sistema Mapuche un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación semiexclusiva (C. 118 – N° de cargo 6287), desde el 13/04/1981 sin fecha de vencimiento, siendo que por tratarse de un cargo con carácter interino su duración no puede exceder de los 2 años. En consecuencia, se propone disponer la baja del mencionado cargo, al tiempo que manifiesta que no resulta necesaria una nueva designación ya que el cargo mencionado tiene licencia presupuestaria sin goce de haberes, es decir no se encuentra remunerado actualmente puesto que el agente ha sido designado desde el 16/10/2019 (Res. Dec. 1231/19) en un cargo de categoría superior (Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva) en reemplazo del cargo de que se trata.

Que en relación al docente Carlos Sergio Biancciotti informa que registra en sistema Mapuche un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (C. 115 – N° de cargo 342267) sin número de resolución de designación. Asimismo, informa que por Resolución Decanal 496/2018 se dispuso conceder al agente una licencia sin goce de haberes en el régimen de dedicación semiexclusiva de su cargo de Profesor Asistente en Cát. “A” de Problemas del Conocimiento y

Formas de Raz. Jurídico, a partir del 1 de Abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019, con cargo al Art. 49- Ap. II- inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios Nacionales, y asignándole por el mismo tiempo un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (C.115) en la misma cátedra. Este último cargo 115 fue prorrogado en el sistema a partir del 01 de abril de 2019 por mantenerse igual situación docente, pero se omitió incorporarlo en las resoluciones departamentales de designaciones interinas. Luego, por Res. HCS 1144/2019, se lo designó con carácter regular (por aplicación del art. 73 CCT Docente) en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por lo cual dicho cargo ya no debería figurar en la resolución departamental RD 266/2020. En consecuencia, se propone rectificar la Res. Dec. 266/2020 en relación al docente Biancciotti de la Cátedra “A” de la asignatura “Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico” de la siguiente manera: donde dice “*Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114)*”, debe decir “*Profesor Asistente Dedicación Simple (115), con licencia presupuestaria en un cargo regular de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva*”.

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

### RESUELVE

**Artículo 1:** Disponer a partir del día de la fecha la baja en el sistema SIU-MAPUCHE de los siguientes cargos:

<b>Legajo</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>N° cargo</b>	<b>Código</b>	<b>Motivo</b>
18423	Ledesma, Ramona	5582	114	no tiene fecha de vencimiento
23328	Reyna, Carlos Martín	6287	118	no tiene fecha de vencimiento

**Artículo 2:** Designar a la Prof. **Ramona Ledesma** (legajo 18423) para el cumplimiento de tareas administrativas en el Programa de la Práctica Jurídica con retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C. 114), de forma interina a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2021, o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

**Artículo 3:** Modificar la Resolución Decanal 266/2020 en relación al docente **Carlos Sergio Biancciotti** (legajo 30838) de la Cátedra “A” de la asignatura “Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico” de la siguiente manera: donde dice “*Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114)*”, debe decir “*Profesor Asistente Dedicación Simple (115), con licencia presupuestaria en un cargo regular de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva*”.

**Artículo 4:** Regístrese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera y elévese al H. Consejo Directivo.

